CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 016-2025

EL alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1.Que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la construcción, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

2.Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.

3.Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio, debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR supervisor (a) el señor (a) **JORGE ALEJANDRO SUAREZ,** actual secretario (a) de infraestructura, del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-016-2025** suscrito el diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticinco (2025), celebrado entre: Municipio de Caucasia y, **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍ**A identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.605.516 expedida en Envidado Antioquia, en su calidad de gerente de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN** con NIT. 9 0 1 8 4 8 0 1 4-6, de conformidad acto administrativo de nombramiento acta de posesión Nro. 001 del 01 de julio de 2024 y quien para todos los efectos legales se denominará el **CONTRATISTA,** cuyo Objeto es: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN E INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 040COV2505-13 CUYO ALCANCE ES EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÒN DE CINCUENTA (50) SISTEMAS SEPTICOS.**

Para constancia se firma el veintitrés (23) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal.

Proyecto	Reviso	Aprobó
Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista

Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.